



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Oct/2017 Hasta (dd/mm/aa) 31/Oct/2017 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Luis Hernando Zamudio Riaño (funcionario) [Signature], Juan Carlos Pulido Fonseca (funcionario) [Signature],
Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature], María Eva Santos (funcionaria) [Signature],
Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature], Diego H. Triana Domínguez (funcionario) [Signature],
J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature],
Hernando A. Venegas Rodríguez (contratista) [Signature], D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature].

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Octubre de 2017 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
04-Oct-2017	Reunion escaleristas C Norte	CPT/IMS/UAESP-SSFAP	Acompañamiento reunion IMS trabajadores independientes (escaleristas), acuerdo de convivencia
05-Oct-2017	Feria recicladores Kennedy	Institucionalidad distrital /Nacional	Socializacion servicios y programa subsidios funerarios; entrega de volantes
10-Oct-2017	Feria recicladores Tunjuelito - tunal	Institucionalidad distrital /Nacional	Socializacion servicios y programa subsidios funerarios; entrega de volantes
11-Oct-2017	Reunion con interventoria	CPT/UAESP (SSFAP)	seguimiento interventoria
16-Oct-2017	Hallazgos Secretaria de Salud	UAESP-MONTESACRO-CPT	Revisión de los Hallazgo generados por Secretaria de Salud en el Cementerio Norte. Inversiones Montesacro se compromete a realizar las respectivas correcciones para el mes de Diciembre de 2017
18-Oct-2017	Sesion JAL barrios Unidos	Institucionalidad Distrito	Acompañamiento - soporte presentacion gestion servicios funerarios (hornos) Subdirectora
23-Oct-2017	Comite de Mantenimiento	UAESP-MONTESACRO-CPT	Revisión de actividades realizadas dentro de lo contemplado en el Plan de Mantenimiento 2017. Cementerio Norte: impermeabilización de galerías. Cementerio Central: Pendiente la toma de muestras por parte de concrelab, 3 puntos por vía. Se solicita al concesionario el cumplimiento de actividades dando celeridad a las actividades para el logro de los recursos aprobados.
25-Oct-2017	Feria recicladores Barrios Unidos - Parque el Lago	Institucionalidad distrital /Nacional	Socializacion servicios y programa subsidios funerarios; entrega de volantes
26-Oct-2017	Reunion con interventoria	CPT/UAESP (SSFAP)	Seguimiento
26-Oct-2017	Reunion enlace Oficina Asesora de Comunicaciones	SSFAP-Oficina Comunicaciones	contextualizacion requerimientos y recordacion solicitudes a oficina comunicaciones
30-Oct-2017	Recorrido Cementerio Central	CPT/UAESP (SSFAP)	reconocimiento Cementerio Central - Equipo servicios integrales /actualizacion datos locales
31-Oct-2017	Reunion Estacion Policia Antonio Nariño	UAESP (ssfap)-Mayor Bonilla	Ratificacion compromisos de apoyo seguridad y convivencia cementerio del sur
31-Oct-2017	Reunion EAB - cuentas aseo locales	UAESP (ssfap)-EAB	Revisión estados de cuenta aseo locales comerciales

INFORMES DE VISITA ADMINISTRATIVA Y DE CAMPO SERVICIOS FUNERARIOS

Fecha de la visita	Objetivo de la visita	Funcionario que realiza la visita	Conclusiones / compromisos
04-Oct-2017	Calibración quemadores	Juan Carlos Pulido - Omar Martínez	Verificación de calibración de quemadores de los hornos 2 y 3 del Cementerio Norte de propiedad del Distrito.

A



Fecha de la visita	Objetivo de la visita	Funcionario que realiza la visita	Conclusiones / compromisos
10-Oct-2017	Protocolo cremación cementerios Sur y Parque Serafin	Juan Carlos Pulido - Omar Martínez	Verificación de protocolo de cremación en Cementerios Sur y Parque Serafin de propiedad del Distrito.
31-Oct-2017	Protocolo cremación cementerio Norte	Juan Carlos Pulido - Omar Martínez	Verificación de protocolo de cremación en el Cementerio Norte de propiedad del Distrito.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

1 - SUPERVISIÓN TECNICA

a) Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

La interventoría verificó el mantenimiento general de los hornos crematorios de los cementerios de propiedad del Distrito en cuanto a su funcionamiento y operación.

La UT PROIMPRO efectuó la calibración de los quemadores de los hornos 2 y 3 del Cementerio Norte de propiedad del Distrito, posterior a la instalación de las válvulas reguladoras de segunda etapa en la línea de has de los hornos de este equipamiento.

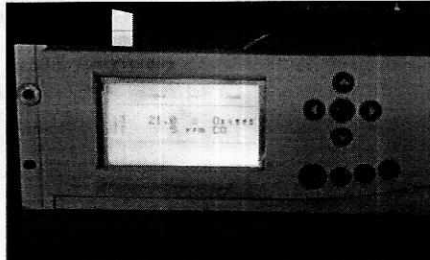
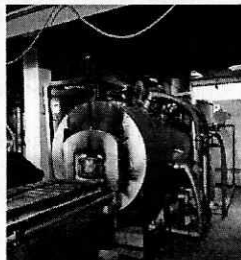
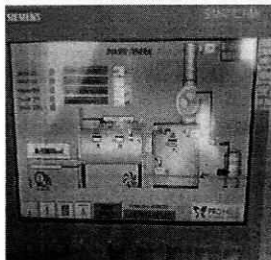
b) Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes del mismo y del correspondiente registro fotográfico del avance.

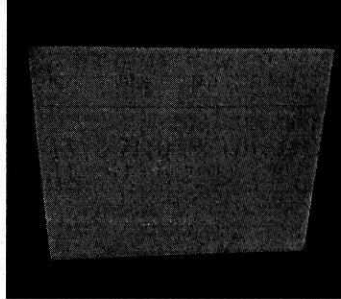
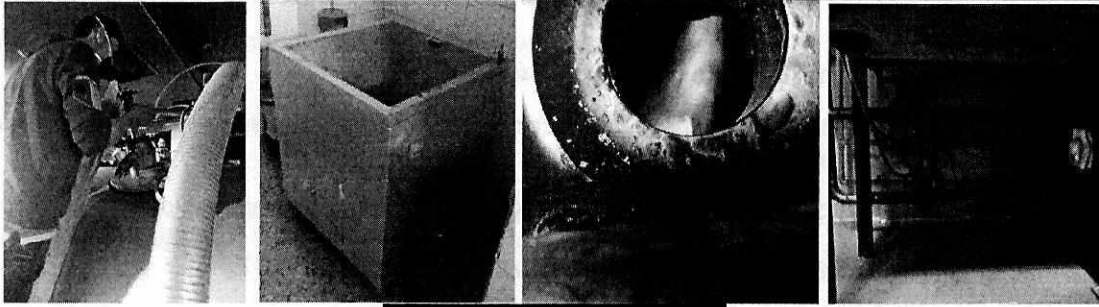
Mediante el radicado N° 20177000275302 del 24 de octubre, el operador remite el programada de mantenimiento para los hornos crematorios, siendo apruebad mediante radicado N° 20174000147581.

Dentro de las diversas visitas realizadas en el mes de Octubre de 2017, se encuentran las siguientes:

- o Visitas 04 de octubre de 2017. Verificación de calibración de quemadores de los hornos 2 y 3 del Cementerio Norte de propiedad del Distrito.
- o Visitas 10 de octubre de 2017. Verificación de protocolo de cremación en el Cementerio Sur de propiedad del Distrito
- o Visitas 10 de octubre de 2017. Verificación de protocolo de cremación y operación en el Cementerio Parque Serafin de propiedad del Distrito.
- o Visitas 31 de octubre 2017. Verificación de protocolo de cremación en el Cementerio Norte de propiedad del Distrito.

Las visitas realizadas en el marco de los planes de mantenimiento tanto de hornos crematorios como de infraestructura, fueron realizadas en compañía de la interventoría y se encuentran relacionadas en el cuadro de informes de visita administrativa y de campo servicios funerarios.





c) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.

Dentro de la gestión realizada con respecto a los planes de mantenimiento, en el mes de Octubre de 2017 se enmarcan las siguientes actividades:

- Solicitud al operador para la implementación, a partir del 01 de noviembre de 2017, del programa de mantenimiento de los hornos crematorios.
- Recomendación a la interventoría de realizar seguimiento, a la ejecución del programa de mantenimiento de los hornos crematorios.
- Seguimiento al Plan de Mantenimiento 2017. Durante el comité realizado en el mes de Octubre de 2017, se exponen y generan las recomendaciones a tener en cuenta con relación a las actividades de poda y tala. A la fecha la unidad se encuentra al día en pago.
- Acompañamiento de actividades realizadas por el concesionario, con el fin de solucionar los hallazgos reportados por Secretaría de Salud. En recorrido realizado con la Subdirectora se realizan recomendaciones al supervisor de mantenimiento.
- Verificación de actividades realizadas en vías 2 y 3 del Cementerio Central, se realiza mejoramiento del terreno con rajón y compactación, y se toma muestra de densidades.

Las obras por el Fondo de Mantenimiento y para efectos de pago se reitera y reseñan los siguientes aspectos:

- 1) Las obras menores y de primeros auxilios serán aprobadas por la interventoría y presentados para pago en actas mensuales a la UAESP.
- 2) Las bitácoras y seguimientos de obras serán apoyadas y validadas por personal de la Compañía de Proyectos Técnicos S.A. como encargados de la interventoría para cada uno de los equipamientos.

Posterior a la ejecución de las obras de mantenimiento para la presentación de cortes de obra y pago, el concesionario debe presentar:

- o Memorias de cálculo.
- o Bitácoras de obra.
- o Actas de recibo parcial obra.
- o Planillas de pago fiducia.

21



La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público ratifica su cooperación y la disposición de profesionales encargados de la supervisión del contrato para el logro de los objetivos.

d) *Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.*

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Octubre de 2017, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 2017-700-029488-2 del 10 de Noviembre de 2017.

INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

e) *Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.*

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

f) *Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios.*

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

g) *Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones*

Inversiones Monte Sacro Ltda., da cumplimiento al Reglamento de la concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de Operación de los cementerios fue aprobado en el mes de Enero de 2015, por la subdirección de servicios funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo a lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

✓ **DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de Febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.



En el mes de Octubre de 2017 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

✓ **TARIFAS APLICADAS:**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2017 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 7% de acuerdo con establecido en el Decreto 2209 de 2016 (incremento porcentual del SMMMLV).

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2017, las cuales se informaron al Concesionario con radicado 2017400000481 de fecha 04 de Enero del 2017.

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	366.300	265.000	265.000
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	191.000	191.000	265.000
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	366.300	265.000	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	182.900	182.900	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	231.300	167.300	167.300
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	231.300	167.300	167.300
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	111.500	111.500	111.500
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	167.300	167.300	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	58.500	58.500	58.500
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	58.500	58.500	58.500
HORNOS CREMATORIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		353.400	353.400
CREMACIONES CADAVER PARVULO		176.900	176.900
CREMACIONES RESTOS ADULTO		176.900	176.900
CREMACIONES RESTOS PARVULO		106.100	106.100
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	99.800		
TRANSPORTE DE RESTOS	10.100		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	123.100		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			59.900
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	146.520	106.000	106.000
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	76.400	76.400	106.000

h) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del plan de mantenimiento y de la obligación de gestión comercial y de mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

El personal de apoyo a la supervisión aprueba mensualmente el mantenimiento a los cementerios de propiedad del Distrito Capital, junto con la verificación por parte del personal de la Interventoría, tomando como referencia el plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

✓ **Avance y ejecución planes de mantenimiento**

Dentro de las verificaciones correspondientes al avance del plan de mantenimiento, la Unidad en cabeza de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realiza solicitudes a través de la interventoría CPT como las siguientes:

- Incluir en el informe actas de inicio y cierre de cada una de las actividades, con el fin de realizar un adecuado seguimiento a las labores en donde se tenga en cuenta las especificaciones técnicas de los procesos en ejecución.

[Handwritten signature]



Así mismo, el registro técnico adecuado (especificaciones de materiales, personal, jornadas, actividades, equipos y herramientas, y técnicas o procesos utilizados.) y copia de respaldo de las anotaciones diarias en las bitácoras de mantenimiento.

- Se debe advertir al Concesionario que debe informar a la interventoría, con la debida anticipación, el inicio de las diferentes actividades de obras de mantenimiento.
- Es importante el cierre e informe final del plan de mantenimiento del año 2016.
- Sobre la cubierta de policarbonato se requiere entre otros documentos no citados, el acta de inicio y el acta de entrega final.

En el mes de Octubre de 2017, en el marco del seguimiento a las actividades del componente de mantenimiento, se enuncian principalmente las siguientes observaciones:

- En relación con el plan de contingencia de mantenimiento 2017, es necesario contemplar dentro de su presentación aspectos como: distorsiones entre los planeado y lo ejecutado, medidas correctivas, frentes de trabajo, recursos ejecutados y por ejecutar, observaciones de incumplimiento y demás aspectos relevantes.
- Por otro lado, se recomendó a la Interventoría sugerir al Concesionario el uso de zapatones, o de material provisional (como piso de espuma o caucho) en la cubierta plana de hornos del cementerio central y la zona de circulación conexas a esta, con el fin de evitar el daño continuo teniendo en cuenta que periódicamente se realizan estudios isocinéticos u otras actividades.
- Finalmente se observaron algunos aspectos para ser tenidos en cuenta por parte de la Interventoría como lo son: uniformidad en el color de la pintura en el todo el cerramiento de los cementerios distritales incluyendo las fachadas de los inmuebles y caseta de vigilancia; limpieza de los grafitis en los muros tanto internos como externos de los cementerios; intervención de los baños públicos por problemas de humedad y falencias en los acabados, incluyendo la terminación de los destinados para personas con discapacidad; y por último, mantenimiento en perfecto estado de los pisos, baldosas y emboquillado en el área de hornos.

Dentro del componente de Mantenimiento se debe contemplar que la suma correspondiente a actividades de mantenimiento realizadas por el operador Inversiones Monte Sacro se encuentra sujeta a la verificación que pueda realizar la UAESP, dependiendo de la calidad y mediciones detalladas que se adjunten a los soportes que respaldan las actas de obra presentadas, y debidamente avaladas por la Interventoría. Cabe resaltar que dentro de los diferentes soportes se encuentra el registro fotográfico, de tal manera que las fotos deberán incluir fecha, y un registro de obra-labor firmado por cada una de las personas empleadas para la ejecución de la actividad donde se especifique actividad realizada, tiempo de ejecución y registros de entrada-salida del personal empleado para la ejecución de la actividad.

✓ Seguridad y vigilancia

Con respecto al aspecto de Seguridad y Vigilancia, uno de los puntos más álgidos de este componente es el del reforzamiento de la seguridad con el control de acceso a personas, control al consumo de SPA, seguridad en parqueaderos.

A partir del mes de Julio de 2017, se realiza seguimiento a la labor de la empresa SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA - SISE LTDA., en los cuatro equipamientos del Distrito.

Con el fin de minimizar los índices de inseguridad en las instalaciones de los equipamientos del Distrito, se requieren acciones como: seguimiento a la implementación del plan de seguridad acorde con el cronograma y en caso de ser necesario, requerir al Concesionario los ajustes pertinentes; establecimiento de la relación entre la implementación de pistolas lectoras de barras, con la reposición de ornamentos hurtados dentro de los cementerios; medidas para el conocimiento y mayor apropiación de los acuerdos de convivencia por los trabajadores independientes adicional a ello la comunicación con los arrendatarios de locales comerciales para socializar las restricciones en el marco de los acuerdos; reporte de los recorridos o revistas realizados en cada uno de los equipamientos por parte de la Policía.



k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

Recordemos que la gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar las buenas relaciones con las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen y conviven en los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín".

- ✓ Encuestas a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia

Se reitera a la Interventoría la necesidad de para enfatizar en el seguimiento a la implementación de las medidas tomadas desde los componentes que corresponda, para mitigar las diversas problemáticas presentadas y referidas por usuarios y o vecinos de los equipamientos, siendo temas recurrentes y por ende de especial atención los siguientes:

- I. Desconocimiento de subsidios y servicios, por tanto es preciso reiterar solicitud de CPT respecto de mantener comunicación sostenida y regular con agentes funerarios recordando oferta de servicios de destino final en los cementerios del distrito (evidencias);
- II. Mantenimiento general a la infraestructura de los equipamientos (deterioro y/o descuido), por lo que se insiste en la necesidad de implementar las actividades que corresponda para mitigar la problemática de cara al plan de acción y de contingencias aprobado frente al componente,
- III. Consumo de SPA al interior de los equipamientos,
- IV. Control de vectores - proliferación;
- V. Impactos negativos en comunidades vecinas de los Cementerios, asociados a olores ofensivos, eventos de humo, proliferación de mosquitos.

Se sugiere realizar un comparativo evidenciando el comportamiento de las problemáticas identificadas a través de la aplicación de las encuestas, que permita un panorama actual y el desarrollo de las diversas medidas que deben ser tomadas para la mitigación de dichas problemáticas.

- ✓ Seguimiento al plan de gestión social

Dentro de la supervisión al plan de gestión social, se pueden evidenciar las siguientes recomendaciones para ser trabajadas de la mano con la Interventoría y las actividades propias del Concesionario:

- Hacer seguimiento a la gestión que está haciendo el Concesionario de cara al plan de gestión social, respecto de los hallazgos que se evidencian mensualmente en las encuestas aplicadas por CPT.
- Verificación de los tiempos en la implementación del plan de gestión aprobado, evitando prolongación de fechas para el desarrollo de actividades previstas.
- Todas las PQR que reciba el concesionario para el componente social queden registradas independientemente del canal por el cual ingresen.
- Seguimiento a reuniones con sacerdotes y con equipo de vigilancia pendiente.
- Se requiere conocer reporte de actividad de acercamiento previstas por el Concesionario con usuarios y/o visitantes vinculadas con rayado de lapidas en Cementerio Serafín.
- Se requiere reporte del Concesionario respecto de acercamiento a comunidades aledaña, propuestas desde el mes de Julio.
- Es necesario que se reporten avances en indicadores del plan de gestión social, frente a las diferentes problemáticas.



ATENCIÓN A USUARIOS: Para mejorar este componente, se requiere dar a conocer los acuerdos de convivencia vigentes con los diferentes grupos de trabajadores independientes, los cuales constituyen una herramienta fundamental para el relacionamiento que se debe dar con los diversos grupos de interés.

- ✓ Divulgación a cargo del operador de los cementerios

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo, atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección para los servicios funerarios, en el mes de mayo de 2017, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientadas a:

- o Actualización de las piezas existentes (avisos - carteles- pendones) en lo relacionado con imagen del actual gobierno distrital "Bogotá mejor para todos".
- o Cambio de piezas (señalización y avisos) por deterioro.
- o Revisión y actualización de contenidos de aquellos avisos o comunicados dirigidos al público en general, relacionados con la mitigación de eventos de seguridad y convivencia, haciendo especial énfasis, como se ha recomendado repetidamente, en el actual código de policía (eventos, penalizaciones)
- o Implementación del Plan acorde a los lineamientos de la estrategia de comunicaciones establecidos por la UAESP, socializados por el personal de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

Se requiere seguimiento de las acciones y en general al desarrollo del plan de acción avalado, de acuerdo con lineamientos de la estrategia de comunicaciones socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario.

En el mes de Octubre de 2017 se realizaron las siguientes sugerencias a la Interventoría para ser comunicadas al Concesionario:

- Establecimiento de cronograma o fechas previas para reuniones con los agentes funerarios, donde se tenga acompañamiento y seguimiento por parte de la Interventoría.
- Seguimiento a la socialización de la información de subsidios funerarios.

i) *Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.*

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2017 mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo a cada servicio con la revisión del informe número 42 de 2017.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

j) *Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría*

En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Octubre de 2017, se evidencia que se profirieron respuesta de fondo y en término a las peticiones presentadas así:

PQRS atendidas por el Operador y Verificadas	Gestión realizada
Cementerio Central: 2 derechos de petición con radicados 20173000013342, 20173000013692 y 3 quejas con radicados 20173000013332, 20173000013322 y 20173000012872.	Se atendieron las peticiones con radicado 20173000007401, la segunda se respondió mediante correo electrónico al peticionario, la tercera se atiende mediante envío por correo certificado con número 962883079, la última petición se tramita con radicado 20173000007611.
Cementerio Norte: 2 quejas con radicado 2017300007241, la segunda no tiene radicado.	La primer petición se atendió con radicado 20173000007241 y la segunda se encuentra en trámite.
Cementerio Sur: 1 derecho de petición con radicado 20173000006751 y 4 quejas con radicado 20173000007461, los demas no presentan radicado.	Se atendieron las peticiones con radicados 20173000006751, 20173000007461, las tres restantes se encuentran en trámite.



✓ Seguridad y salud en el trabajo

ENTREGA DE DOTACIÓN: Dadas las implicaciones legales que representa el incumplimiento en la entrega de la dotación dentro de los teminos establecidos por la ley, se recomienda realizar seguimiento y verificación, con el fin de corroborar mediante actas de entrega que el término establecido por el Concesionario, para la entrega de la dotación de ley, haya sido cumplido.

En cuanto a las actividades relacionadas con la entrega de los esquemas de vacunación y los soportes para los extintores, se recomienda prestar especial atención y efectuar las respectivas verificaciones a fin de determinar el cumplimiento dentro de los términos establecidos por el Concesionario, y levantar acta de validación.

	RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS
Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de Octubre de 2017

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20177000256412	03-Oct-2017	Entrega de plan de contingencia solicitando al operador por interventoría para el seguimiento y contro de obras de mantenimiento		X
20177000256432	03-Oct-2017	Copia reemplazp para el cargo de administrador equipamento serafin		X
20177000260662	06-Oct-2017	Revisión de interventoria para las vías v2 y v3 pendientes de ejecución en cementerio central		X
20177000260672	06-Oct-2017	Observaciones al informe no. 43 de inversiones monte sacro ltda		X
20177000260682	06-Oct-2017	Respuesta comunicacion oficial 20174000121691 seguimiento requerimientos sda		X
20177000260692	06-Oct-2017	Copia solicitud de explicación detallada - sed no. 003-17		X
20177000260702	06-Oct-2017	Copia observaciones documento estudio de seguridad 2017		X
20177000260722	06-Oct-2017	Copia soportes de las acciones realizadas para la implementación medios tecnológicos en perímetro de los cementerios del distrito		X
20177000261272	09-Oct-2017	Copia solicitud cumplimiento compromiso de acta no. act-soc 047 - entrega de información incidentes de seguridad de los cementerios del distrito		X
20177000262952	10-Oct-2017	Entrega informe mensual de interventoria perio del 1 al 30-09-2017 factura de venta 1229		X
20177000263702	11-Oct-2017	Copia respuesta comunicado 20173000006311 radicado en interventoría del 28-09-2017		X
20177000263712	11-Oct-2017	Respuesta a oficio 20173000005391 reiteración requerimiento oficio c-196-176-a1970 radicado no 2017300 vigencia y control actividades locales comerciales de los cementerios del distrito		X
20177000265702	12-Oct-2017	Copia respuesta oficio 2017000006571 solicitud soportes de hoja de vida		X
20177000265722	12-Oct-2017	Copia disposicion residuos sólidos peligrosos provenientes de exhumacion en cementerio sur		X
20177000265732	12-Oct-2017	Copia respuesta oficio 2017000006571 solicitud soportes hoja de vida		X
20177000265752	12-Oct-2017	Copia respuesta comunicado 20173000006301 interventoria del 28-09-2017 personal certificado trabajo en alturas		X
20177000269032	17-Oct-2017	Respuesta oficio 20174000127171 observaciones al informe 7		X
20177000270452	18-Oct-2017	Concepto de certificación de revisión cuentas de anticipos de clientes septiembre 2017		X
20177000270472	18-Oct-2017	Concepto de certificación de revisión de ingresos operacionales de septiembre de 2017 del contrato 311 de 2013		X
20177000270482	18-Oct-2017	Autorización colocadores de flores y aseadores de lápidas: escaleristas, para desarrollar las tareas propias de su labor expedida por la uaesp		X
20177000271682	19-Oct-2017	Remisión de inventario de hardware utilizado por inversiones monte sacro ltda a agosto de 2017.		X
20177000271712	19-Oct-2017	Licencia de uso visual fox pro		X
20177000271722	19-Oct-2017	copia observaciones técnico operativas abiertas de septiembre de 2017 - cementerio parque serafin		X
20177000271732	19-Oct-2017	Copia reiteración solicitud de acción correctiva - sac no. 022 inverntario de bóvedas, osarios y cenizarios radicado el 27 de septiembre de 2017		X
20177000271742	19-Oct-2017	Copia reiteración solicitud de acción correctiva - sac no. 003 software sysacyh y pagina web del concesionario para los cementerios del distrito		X
20177000271792	19-Oct-2017	Solicitud presentación e implementación perentoria de acción para atender los conceptos desfavorables de la secretaria distrital		X
20177000278632	26-Oct-2017	Entrega resultados isocineticos horno 2 cementerio norte		X
20177000278642	26-Oct-2017	Copia solicitud de acción correctiva - sac no. 026 -17		X
20174000145251	26-Oct-2017	Respuesta radicado uaesp 20177000262952 y cpt c196 -0246817 entrega informe mensual de interventoría periodo del 1 al 30-09-2017 factura de venta 1229	X	
20177000279112	27-Oct-2017	Copia cierre solicitud de acción correctiva sac no. 001 - 17		X
20177000281312	30-Oct-2017	Solicitud acciones correctivas y de mejora frente a los niveles de percepción sobre el servicio de destino final prestado por el concesionario en el marco del contrato 311 de 2013		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

21



l) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 31 de Octubre del 2017, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

m) Velar que los pagos de Retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Octubre de 2017 por valor de \$138,928,022, el cual fue consignado en el Banco Av. Villas.

n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 31 de Octubre de 2017.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

o) Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento de los contratos 311 de 2013 y 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, seguimiento al periodo del 01 al 31 de Octubre de 2017, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

p) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al operador Inversiones Monte Sacro, correspondientes al informe del mes de Octubre de 2017.



2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento, en los equipamientos del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario, como también de los procedimientos y procesos que se desarrollan en la ejecución de los programas.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

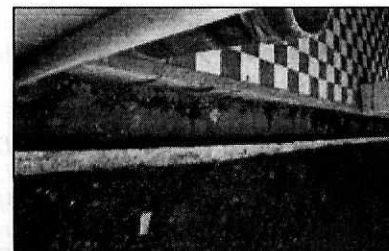
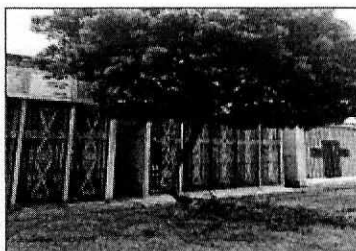
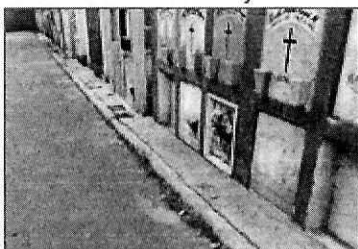
Durante el mes de Octubre la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA encontrando lo siguiente:

- I. PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO: La interventoría desarrolló la verificación al cumplimiento de la programación remitida por el concesionario para las actividades de riego desarrolladas en los cuatro Cementerios, encontrando que el material vegetal se observa en buen estado (jardines, individuos arbóreos, zonas verdes). En el Cementerio del Norte se encontró el jardín vertical en buenas condiciones y el sistema de riego se encuentra en buen estado y en funcionamiento. Durante el mes de estudio se identificó en el cementerio parque serafín algunas de las especies con presencia de hojas secas, a lo cual fue requerido al concesionario mediante la SAC No. 026-17 adoptar acciones orientadas a mejorar la condición reportada por la interventoría sobre las especies identificadas, dicho requerimiento se encuentra a la espera de respuesta y en seguimiento por parte de la interventoría.

Se desarrollaron actividades de corte de césped en los cementerios Norte, Central, Sur y Serafín, actividades desarrolladas desde el componente de mantenimiento contenido en el plan de mantenimiento año 2017. Las actividades de desmalezado durante el mes de estudio continua sin desarrollo, se espera el inicio de las intervenciones sobre la maleza ubicada en zonas duras por parte del concesionario. Por parte del contratista que desarrolla las actividades de corte de césped se garantizó la recolección de los residuos generados en la actividad, sin embargo se identificó una novedad para el cementerio Serafín por cuanto se observó acumulación de residuos de corte de césped al interior de la tubería en concreto ubicada en la zona conexas al sistema de tratamiento de aguas residuales, condición que se encuentra en seguimiento por parte de la interventoría.

Para el mes de estudio el concesionario dio continuidad a la medida de mejoramiento relacionada con el desarrollo de las intervenciones autorizadas para el manejo silvicultural en el cementerio Central, con corte al 31 de octubre se culminaron las intervenciones, sin embargo se presentó la novedad sobre distintas especies objeto de intervención ya que al momento de dar inicio a los procedimientos técnicos operativos, se identificó diferencia en los nombres de las especies identificadas por el concesionario frente a las especies relacionadas por parte de la Autoridad Ambiental en el concepto técnico SSFFS-07629 del 14 de octubre de 2016. Al respecto la interventoría se encuentra en seguimiento ante el concesionario respecto de las acciones que este adelanta ante la autoridad ambiental para dar continuidad con las actividades de manejo silvicultural, igualmente se encuentra a la espera de la entrega del informe final para este equipamiento, con relación al tratamiento silvicultural. Para los cementerios norte, sur y Serafín no fueron desarrolladas las actividades en el mes de estudio, se continúa a la espera del inicio de actividades por parte del concesionario.

Para el mes de estudio se dio inicio a las actividades de fertilización en el cementerio central y Serafín, indicado que se presentó un desplazamiento en la frecuencia establecida (1 vez cada por semestre), la cual debió ser desarrollada conforme el cronograma el pasado mes de septiembre, como fertilizante se empleó compost orgánico sobre las especies arbóreas y jardinerías. Para el mes de noviembre se desarrollaran las actividades de fertilización en el cementerio sur y norte.



Handwritten signature or mark.

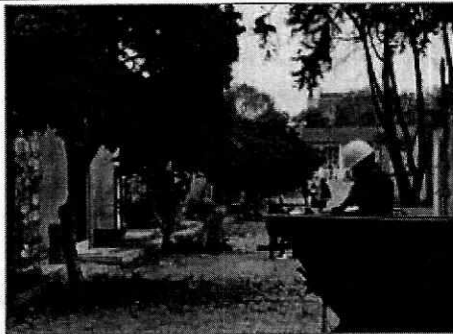


Foto No. 1 Deficiencias actividades de desmalezado cementerio Norte, Sur y Central, Actividad Majeo Silvicultural Cementerio Central.

II. PROGRAMA, MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: Respecto a este programa la interventoría en el marco de la metodología empelada, desarrolló visitas de seguimiento a los equipamientos verificando los diferentes cuartos de almacenamiento de sustancias químicas y plaguicidas en donde evidenció que se encuentran en buenas condiciones de limpieza y aseo, se encuentran las áreas señalizadas y demarcadas, se evidenció la existencia de las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas, así mismo los productos plaguicidas se encontraron aislados del resto de productos químicos. Se observa que las sustancias químicas están almacenadas conforme su característica de peligrosidad. Al respecto estas condiciones han sido las mismas y se mantienen las características identificadas respecto de los informes de los meses anteriores.

Los diferentes envases de sustancias plaguicidas, una vez desocupados son sometidos a triple lavado y punción, los mismos son almacenados en un recipiente con su respectiva bolsa roja de conformidad con los requisitos legales. Se garantizó el triple lavado de la máquina fumigadora una vez culminada la actividad de control químico de megaselia escalaris en todos los equipamientos. Para el periodo de estudio se desarrolló el seguimiento a la oportunidad de mejora evidenciada el pasado mes de septiembre en el cementerio parque serafín, en cuanto el operario aplicador no estaba garantizando el triple lavado de la maquina fumigadora y realizaba el vertimiento de aguas residuales fuera del filtro de carbón activado, a lo cual se identificó en el mes de estudio la adopción de medidas de mejoramiento por cuanto se constató el correcto desarrollo de la actividad, como también el correcto vertimiento de las aguas residuales dentro del sistema de lavado donde se encuentra el filtro de carbón activado. Adicionalmente la interventoría observó que en el cuarto de químicos se subsanó la condición evidenciada el pasado mes de septiembre, por cuanto constató para el mes de estudio, la existencia del vaso aforado para estimar volumen de plaguicida a mezclar con agua para aspersión.

Como resultado de las verificaciones desarrolladas se identificó que el área de almacenamiento de sustancias químicas cumple con el aspecto relativo a evitar toda fuente de ignición (chispas, calor, llamas, se prohíbe fumar), y se cuenta con ventilación natural e iluminación mecánica o artificial suficiente. Se realizó inspección visual al inventario de extintores suministrado por el Administrador de los equipamientos, evidenciando que están actualizados y que la totalidad de los extintores están debidamente cargados.

La interventoría como resultado del seguimiento efectuado en el pasado mes de agosto y septiembre respecto de la falla existente en válvula reguladora secundaria de la línea de gas del horno 2 del equipamiento Norte, identificó en el mes de estudio la acción de mejoramiento a cargo del concesionario por cuanto se garantizó el cambio de la válvula reguladora de segundo nivel de la línea de gas, a lo cual dicha intervención fue corroborada por el grupo de supervisión de hornos tanto de la interventoría como de la Subdirección.

Para el mes de estudio se dio a conocer por la interventoría la novedad presenta para los cuatro equipamiento respecto de los conceptos desfavorables resultantes de la visita de inspección, vigilancia y control del concepto higiénico sanitario a cementerios como también de la línea de seguridad química, contenidos en las actas expedidas por la autoridad sanitaria:

- SQ07C000287 - 14/SEP/2017 y SB14N 000008 - 14/SEP/2017 para el cementerio Norte
- SQ07C000711 - 27/SEP/2017 y SB14N 000019 - 27/SEP/2017 en el cementerio Central
- SQ07C 000709 - 26/SEP/2017 y SB14N 000017 - 26/SEP/2017 en el cementerio Sur
- SQ07C 000281 - 15/SEP/2017 y SB14N 000018 - 15/SEP/2017 en Serafin



En consecuencia la interventoría desarrolló el requerimiento alusivo a la presentación del plan de acción respecto de las oportunidades de mejora identificadas en las visitas por parte de la autoridad, bajo el comunicado oficial UAESP No. 2017-700-27179-2 de fecha 19 de octubre, actualmente se encuentra en seguimiento por parte de la interventoría y a la espera de respuesta por parte del concesionario.



Foto No. 2 Almacenamiento de productos químicos Cementerio Norte y Serafín

III. PROGRAMA CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES: En las visitas realizadas por la interventoría a los Cementerios del Distrito, se verificaron los equipos de monitoreo de monóxido de carbono (CO) y la variable física de temperatura de las camas de combustión, postcombustión y chimenea, en el Cementerio Norte, Sur y Serafín encontrando lo siguiente:

Para el mes de estudio, la interventoría constató el correcto funcionamiento de los equipos de monitoreo de monóxido de carbono, sin embargo en lo que respecta a los valores registrados por los equipos, no se presentó información que permita conocer a esta Subdirección, lo relacionado con el cumplimiento del límite máximo admisible del agente contaminante para ninguno de los equipamientos, es de indicar que esta Subdirección procederá a requerir a la interventoría informar las acciones desarrolladas para el aseguramiento de la consecución de los registro alusivos a los valores del agente contaminante para el total de hornos crematorios, como también las acciones que ha desarrollado el concesionario para garantizar el cumplimiento del límite máximo admisible como de la continuidad en el monitoreo conforme lo exige la normatividad vigente y el permiso de emisiones atmosféricas otorgado para cada uno de los hornos crematorios en operación.

En lo que respecta a la variable objeto de control temperatura en las cámaras de combustión, postcombustión y chimenea, se informa por parte de la interventoría el no cumplimiento del régimen de temperaturas durante el 100 % del tiempo de operación de los hornos crematorios, a lo cual se está a la espera de las acciones que la interventoría ha desarrollado y desarrollará para con el concesionario, como también las acciones de control que el concesionario implementará para controlar el régimen de temperaturas conforme lo establece la normatividad vigente.

Por parte del concesionario se desarrolla como medida orientada a la mitigación de los olores ofensivos en las instalaciones de los hornos crematorios, jornadas de aseo, limpieza y desinfección todos los días, se garantizan traslados de cuerpos y de restos para evitar colmatación.

IV. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES: Por parte de la interventoría se constató en el mes de estudio que los cuatro equipamientos cuentan con luminarias ahorradoras de energía conforme lo establece el programa; de igual manera se evidenció el seguimiento realizado por el concesionario alusivo al consumo de energía eléctrica y gas natural.

Durante el periodo de estudio no se reportaron novedades alusivas a las actividades que conforman el programa.

V. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: Conforme la metodología de la interventoría respecto del manejo de vertimientos de la Planta de tratamiento de agua residual del Cementerio Parque Serafín, se verificó el formato utilizado y diligenciado por el concesionario con respecto de las labores de mantenimiento de la PTAR. En el formato se registran los valores de Oxígeno Disuelto reportados en los diferentes efluentes así como también la medición del lodo activado para verificar el buen estado del floc en reactor biológico.

Adicionalmente se realizaron actividades de mantenimiento rutinario verificando estado de batería de difusores, limpieza de vertedero y lechos de secado, verificación funcionamiento válvulas de aire, inspección correas de transmisión, controles eléctricos, filtro silenciador y válvula de presión.

A



Durante el mes de estudio y como resultado del seguimiento ante los trámites realizados por el concesionario ante la autoridad ambiental, alusivos a los permisos de vertimientos, por parte de la autoridad se efectuó requerimiento de información mediante las comunicaciones oficiales con radicado UAESP No. 20177000234492 (C. sur), 20177000234452 (C. Central), 20177000234472 (C. Norte), en las cuales se registran aspectos a ser solucionados y presentados por parte del concesionario en materia de los requisitos necesarios para el trámite en desarrollo, así las cosas y en atención a los requerimientos formulados por parte de la autoridad, el concesionario presentó bajo los radicados oficiales UAESP No. 20177000264522 del 10-10-17 (C. sur), oficial UAESP No. 20177000264552 del 10-10-17 (C. Central) y oficial UAESP No. 20177000264492 del 10-10-17 (C. Norte), respuesta y de esta manera dar continuidad al trámite de permiso de vertimientos para el cementerio norte y sur. En relación al cementerio central, el requerimiento fue formulado en atención al requisito correspondiente a la presentación de estudio de caracterización de aguas residuales para este equipamiento en el marco del registro de vertimientos.

En lo que respecta al permiso de vertimientos del parque cementerio serafín y en atención al requerimiento formulado por la autoridad con radicado 20177000234442 del pasado 13 de septiembre, comunicación en la cual se solicita dar alcance a la información presentada por parte del operador en el marco del trámite, como presentar el total de los requisitos contenidos en el marco normativo, ésta Subdirección mediante comunicación oficial UAESP No. 20174000121691 requirió a la interventoría realizar el seguimiento correspondiente, ante el referido requerimiento de la SDA, a lo cual la interventoría en atención y respuesta de ello, solicitó al concesionario dar cumplimiento mediante comunicado con radicado oficial UAESP No. 20177000249862.

Por lo anterior, el operador generó respuesta mediante comunicado con radicado oficial UAESP No. 20177000264532 del 10-10-17, dando contestación al requerimiento formulado por la autoridad, así las cosas ésta Subdirección como medida de seguimiento, emitió el comunicado oficial No. 20174000140791 dirigido a la interventoría para la correspondiente verificación de la información presentada por parte del operador hacia la autoridad ambiental, al respecto la interventoría y esta Subdirección se encuentran a la espera de respuesta.

Respecto a la condición registrada en el cementerio distrital del norte identificada en el mes de septiembre, respecto de los baños públicos de hombres conexos a capillas en donde no se garantizó la permanencia del sistema de ahorro implementado el pasado mes de agosto (botellas de agua), la interventoría para el mes de estudio no presentó medida de seguimiento a esta condición por lo cual esta Subdirección requerirá efectuar la verificación de la condición registrada como también se informe las acciones desarrolladas ante el concesionario para asegurar la instalación de sistema ahorrador de agua.

Lo que respecta al cementerio central se pudo verificar que a 31 de octubre la totalidad de baterías sanitarias cuentan con botella de agua en tanque de batería sanitaria como medida de ahorro de este recurso.

En lo que respecta a la condición identificada en el cementerio sur el pasado mes de septiembre en donde se evidenció que persiste el daño en la batería sanitaria del baño de hombres ubicado en la administración y el baño de hombres de uso público, la interventoría no presentó resultado del seguimiento realizado por lo cual esta Subdirección requerirá efectuar la verificación de la condición registrada como también se informe las acciones desarrolladas ante el concesionario para corregir la novedad.

Para el cementerio parque Serafín para el mes de estudio no se presentan novedades por parte de la interventoría para ese aspecto.

En lo que respecta al seguimiento realizado por la interventoría a la solicitud de limpieza e instalación de mallas protectoras sobre sumideros de aguas lluvias, se identificó en el mes de estudio que para los cuatro equipamientos el concesionario no ha garantizado el desarrollo de la actividad para el total de los sumideros que presentan deterioro o acumulación de residuos en estas estructuras. Así las cosas y dado que esta condición ha sido reiterativa a lo largo de los últimos meses, esta Subdirección requerirá a la interventoría las medidas necesarias para el logro de la instalación de las mallas y la limpieza de los sumideros respectivamente.

Durante el mes de estudio y de conformidad con la información presentada por el concesionario respecto de los consumos de agua en el cementerio norte, en donde se evidencia un comportamiento inusual del recurso al presentar un incremento de aproximado el 90% respecto del mes inmediatamente anterior, sin que por parte del operador o la interventoría se indiquen las condiciones, posibles causa o factores que incidieron en el comportamiento como tampoco las medidas de manejo implementadas ante esta condición, en consecuencia de ello esta Subdirección requerirá a la interventoría presentar un análisis respecto del mismo, con el objeto de conocer las posibles variables o factores que contribuyeron a dicho comportamiento como también se informe las acciones necesarias a



implementar para corregir posibles fallas presentadas sobre alguno de los elementos constitutivos del sistema de acueducto al interior del equipamiento o en su defecto establecer de forma precisa los motivos o causa por el cual se presentó dicha novedad.



Foto No. 3 Acumulación de residuos sólidos sobre estructura hidráulica y deterioro de malla protectora C. Norte y Central

- VI. PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: La interventoría no registra información relacionada al seguimiento de las capacitaciones desarrolladas en el mes por parte del concesionario alusivas al plan de saneamiento y el programa de limpieza y desinfección, sin embargo y como consta en el informe mensual presentado por el concesionario, se desarrolló capacitación al personal operativo y administrativo respecto del programa de limpieza y desinfección contenido en el plan de saneamiento. Así las cosas esta Subdirección requerirá a la interventoría asegurar el acompañamiento y supervisión al desarrollo de actividades alusivas al programa, con el objeto de conocer si en efecto fueron ejecutadas conforme la programación remitida por parte del concesionario como también conocer las principales características propias de esta actividad.

PLAN DE SANEAMIENTO

Durante el mes de Octubre la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

- VII. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS: Durante el mes de estudio por parte de la interventoría se constató conforme la metodología establecida, la realización de las actividades de fumigación en cada uno de los equipamientos como medida de control químico para el vector sanitario *Megaselia Escalaris*. Las tareas de fumigación iniciaron a las 4:30 pm, el personal que realiza la fumigación porta los elementos de protección personal como: Guantes de Vinilo y respirador, vestido anti fluidos y visor transparente, la no aplicación de plaguicida sobre alimentos, equipos eléctricos, ni superficies de contacto y la correcta aplicación de plaguicida sobre galerías y bóvedas, haciendo principal énfasis en aquellas zonas donde la interventoría ha manifestado a la administración la proliferación de mosca *Megaselia Escalaris*, adicional se constató que las fumigaciones fueron realizadas por dos personas, el aplicador y el acompañante a los cuales se les entregó refrigerio respectivamente antes del inicio de las labores, conforme a las sugerencias realizadas por la interventoría. Para el mes objeto de estudio en las verificaciones realizadas por parte de la interventoría se constató que al momento de realizar la fumigación la totalidad de usuarios y visitantes del Cementerio Central no había salido de las instalaciones.

Adicional a lo anterior, en los cuatro equipamientos se revisaron las condiciones de manejo de plaguicidas en el cuarto de almacenamiento de sustancias químicas, el cual cuenta con estantería en la pared para guardar productos debidamente señalizados y ubicados conforme su característica de compatibilidad química, presencia de extintor multipropósito ubicados en lugar visible y de fácil acceso, existencia de área de lavado de equipos debidamente aseada y con filtro de carbón activado, la correcta inutilización de envases de plaguicidas usados mediante corte del plástico, presencia de caneca con bolsa roja para disposición de envases usados y productos resultantes de posibles derrames, kit de derrames (Pala, escoba, arena y bolsa roja) en sitio visible y debidamente señalizado y publicación de hojas de seguridad de los productos en punto visible y de fácil acceso.

Para el mes de estudio la interventoría evidenció que el concesionario de forma reiterada no ha acatado la recomendación efectuada por la interventoría respecto de la instalación de mamparas en cada uno de los cementerios en lugares de interés o puntos estratégicos.

X



Por parte de la interventoría para el mes objeto de estudio, se dio continuidad al seguimiento de las actividades realizadas por el concesionario respecto al control mecánico para el manejo de vector volador paloma en los cementerios norte, central y sur, retirando los nidos y huevos del interior de bóvedas y sobre mausoleos. Los huevos recolectados fueron dispuestos en bolsa de basura como residuo ordinario.

Respecto a las actividades de asperjación de áreas y/o puntos de anidación de palomas en el Cementerio del norte, central y sur, por parte de la interventoría se evidenció que continúa la novedad respecto al a falta de implementación de la actividad.

En lo que respecta al control de roedores, por parte de la interventoría se evidenció que para los cuatro equipamientos con un frecuencia de dos veces en el mes se realizaron actividades de Monitoreo y Control de Roedores mediante la colocación de Cebos en puntos críticos donde se evidencia mayor avistamiento como contenedores de residuos vegetales y ordinarios, y áreas donde se evidencia excremento de ratón.

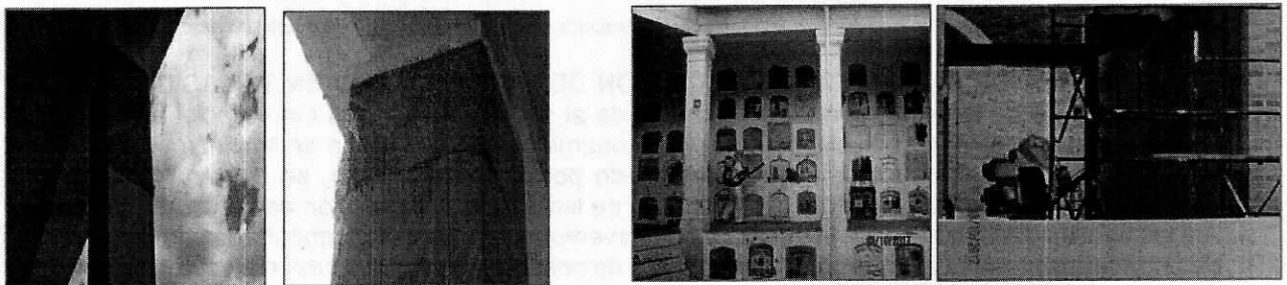


Foto No. 4 Instalación de mampara Cementerios Sur y Central



Foto No. 5 Actividades de fumigación Cementerio Central y Serafín



Foto No. 6 Presencia de vectores Cementerio Norte, Sur y Serafín

VIII. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Conforme la metodología por parte de la interventoría se evidenció el desarrollo de actividades alusivas al manejo de residuos sólidos en sus diversas etapas de gestión, segregación, recolección y transporte, registro y acopio central, al igual que fue evidenciado la recolección de los residuos ordinarios y vegetales por parte del gestor externo en los cuatro equipamientos.

En el mes de estudio y en el marco del seguimiento a las condiciones y novedades presentadas en materia de las frecuencias de recolección por parte del gestor externo ECOCAPITAL la interventoría continua con la verificación



exhaustiva respecto de las circunstancias presentadas con el gestor y el concesionario, con el objeto de conocer de forma específica las circunstancias presentadas en los meses de agosto y septiembre respecto del no cumplimiento de la frecuencia establecida de dos veces al mes.

Respecto de la Solicitud de Acción Correctiva número 024 mediante el oficio C-196-0235-2394-17 del 28 de septiembre de 2017 (radicado IMS 20173000012422, radicado UAESP 2017-700-024990-2) en la cual la interventoría pone en conocimiento incumplimiento por la acumulación de residuos de escombros de exhumaciones, para el mes objeto de estudio no se cuenta con respuesta por parte del concesionario, motivo por el cual se continúa en seguimiento dicha condición.

De otro lado, se continua con la condición relacionada al mal estado físico de los contenedores destinados para los residuos ordinarios y vegetales en el cementerio Norte y Sur. Como también de la colmatación de los mismos, a lo cual el operador no ha desarrollado medidas o estrategias orientadas a controlar el componente de recolección y transporte incrementado las frecuencias para controlar la condición de colmatación de los referidos contenedores.



Foto No. 7 Manejo intergado de Residuos vegetales y peligrosos componente almacenamiento – Cementerio Norte, Central, Sur y Serafin

IX. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Referente al programa, por parte de la interventoría se realizó seguimiento y verificación a las actividades desarrolladas por el concesionario alusivo a los procedimientos de limpieza de áreas comunes, y el lavado y desinfección de distintas áreas operacionales como cuarto de almacenamiento de restos óseos, áreas de almacenamiento de sustancias químicas, área operacional de hornos, vehículo tipo furgón, baños, áreas de veleros, capillas de recepción de cuerpos y áreas administrativas, conforme las frecuencias establecidas.

Para el cementerio Norte la interventoría encontró que para el punto del velero no se realizaron actividades propias de limpieza, remoción de cebo y desinfección de acuerdo a lo establecido en las actividades rutinarias del cementerio, adicional se evidenció acumulación de residuos en pabellones, se observó que al finalizar las actividades de exhumación, no se realizaron las actividades de limpieza y desinfección del área de influencia de la actividad ejecutada, se evidenció que posterior a la recolección de los residuos sólidos vegetales, se realizó el lavado y desinfección del contenedor, sin embargo al contenedor de residuos sólidos ordinarios no le realizaron dicha limpieza.

Respecto al Cementerio Central se evidenció el lavado del centro de acopio posterior a la entrega al gestor externo de los residuos generado, sin embargo se encontró que para el mes objeto de estudio no se desarrollaron actividades de lavado y desinfección de galerías.

Para el Cementerio Sur por parte de la interventoría se evidenciaron actividades rutinarias de barrido y limpieza en pabellones públicos, sin embargo se observó que al finalizar las actividades de exhumación, no se realizaron las actividades de limpieza y desinfección del área de influencia de la actividad ejecutada, se evidenció que posterior a la recolección de los residuos sólidos vegetales, no se realizan actividades de lavado y desinfección del contenedor

Finalmente en el cementerio Parque Serafin se verificaron buenas condiciones de limpieza, recolección y separación de los residuos sólidos, sin embargo, en pabellones no se evidencia la ejecución del lavado de galerías la cual debe desarrollarse una vez al mes, por parte de la interventoría se recomendó que en el almacenamiento de residuos vegetales y ordinarios, el mejoramiento de las actividades de limpieza y desinfección, dado que se observaron manchas en el piso, producto de la descomposición de los residuos vegetales.

21



Foto No. 8 Deficiencia en actividades de limpieza en galerías y pabellones Cementerio Norte, Central y Sur.

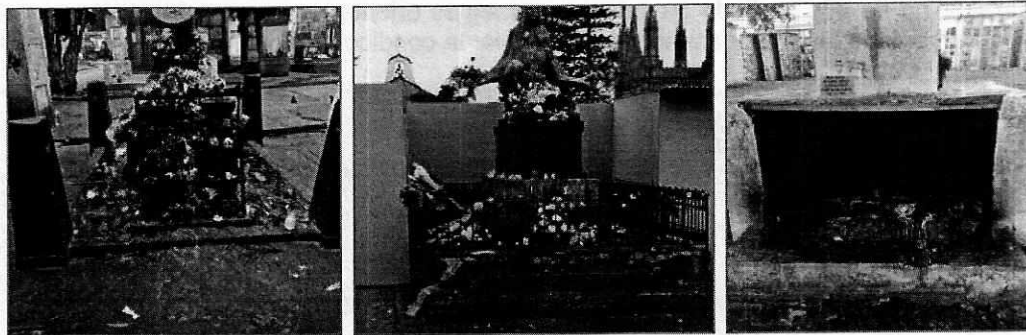


Foto No. 9 Afectación a infraestructura por ritos culturales y religiosos Cementerio Central y Norte

3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se informa que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, no cuenta con profesional para dicha actividad en el equipo de supervisión. A partir del 20 de Febrero de 2017, inició la ejecución del contrato de Interventoría suscrito el 30 de enero de 2017, mediante el cual se contará con profesional que verifique este componente en el marco del contrato de concesión 311 de 2013.

4 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

En el mes de Octubre de 2017, no se evidencian avances con respecto al PRM.

5 - PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN - PEMP

LA UAESP envía al Ministerio de Cultura, copia de la cartografía SIG del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- (Radicado número 20174000122521 del 23 de octubre de 2017).

El 11 de Octubre se realiza mesa de trabajo, para definir el planteamiento de como cerrar el proceso de valoración, con la información a la fecha; donde se define que con soporte de la información y metodología diseñada por la función Erigaie, se establecerá la metodología a seguir en el inventario de bienes mueble, y que por ser un proyecto de escala Nacional-Distrital, el componente del Modelo Financiero debe abordarse como un proyecto específico de una consultoría que involucre las entidades cuya función y Responsabilidad sobre el BIC (Bien de Interés Cultural, de nivel Nacional), tenga ingerencia en el proyecto de ese modelo.

En el marco del desarrollo de la Beca ganadora del Programa Distrital de Estímulos 2017, "Caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá" se asistió el 30 de octubre a la mesa de expertos en torno a la valoración del patrimonio cultural mueble que hace parte del Cementerio Central, desarrollada por la Fundación Erigaie con apoyo del IDPC.



SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
Observaciones al informe de Septiembre de 2017, Contrato 244 de 2017	Acción correctiva	Oficio radicado 201740000145251	26/10/2017	21/11/2017	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP	La respuesta de CPT se ajusto a las observaciones presentadas por el personal de apoyo a la Supervisión de la Unidad.
Mantenimiento hornos crematorios	Aprobacion del Plan de Mantenimiento hornos crematorios	Oficio radicado 20174000147581	31/10/2017	24/10/2017	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP	Aprobacion del Plan de Mantenimiento hornos crematorios
Observaciones al informe de Octubre de 2017, Contrato 311 de 2017	Acción correctiva	Las observaciones se realizan a la Interventoría, quien debe realizar el requerimiento directo al Concesionario	N.A.	N.A.	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP	Se realiza la remisión de las observaciones del mes de Octubre de 2017, a través de la gestión realizada por la Interventoría.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada al Sistema ORFEO de la entidad, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, y de acuerdo a los datos que hasta la fecha han sido gestionado, se informa por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público que para el mes de octubre ingresaron a la entidad 60 solicitudes de subsidios, las cuales corresponden a la solicitud de 148 servicios funerarios (de Destino Final y de Transporte) solicitados.

De igual manera, se informa que se dio la autorización por parte de la UAESP a 62 solicitudes, las cuales corresponden a 158 servicios funerarios autorizados; 08 solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a 16 servicios no autorizados.

Para el mes de octubre el promedio de repuesta fue de 4.7 días hábiles, por lo que se observa una disminución en los tiempos de respuesta dados a los deudos por parte de la entidad respecto al mes anterior. Durante este mes la atención y respuesta al usuario disminuyo en tiempo en un promedio de 0,8 días hábiles. Sin embargo, es necesario continuar nuestros procesos internos y procedimientos, en pro de mantener los tiempos de respuesta adecuados por parte de la entidad.

En el mes de Octubre, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cementerio fue la siguiente:

Cementerio Norte (corresponde a la Localidad de Barrios Unidos): Se autorizaron 01 inhumaciones, 11 exhumaciones, 14 cremaciones, 00 otros (transporte - prorroga), para un total de 26 servicios.

Cementerio Sur (corresponde a la Localidad de Antonio Nariño): Se autorizaron 01 inhumaciones, 27 exhumaciones, 24 cremaciones, 01 otros (transporte - prorroga), para un total de 53 servicios.

Cementerio Central (corresponde a la Localidad de Mártires): Se autorizaron 00 inhumaciones, 08 exhumaciones, 00 cremaciones, 08 otros (transporte - prorroga), para un total de 16 servicios.

Cementerio Serafín (corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar): Se autorizaron 40 inhumaciones, 09 exhumaciones, 14 cremaciones, 00 otros (transporte - prorroga), para un total de 63 servicios.

X



Conforme con lo anterior, se informa que en el mes de octubre se autorizaron por parte de la UAESP 42 inhumaciones, 55 exhumaciones, 52 cremaciones y 09 en otros servicios (arrendamientos por prorroga y transporte).

Por otra parte, de acuerdo a la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, así:

SERVICIOS PRESTADOS	
EQUIPAMIENTO	TOTAL POR CEMENTERIO
NORTE	09
SUR	29
CENTRAL	07
SERAFIN	09
TOTAL SERVICIOS	54

² Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO					ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD	
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproce	Concesió	Identifica	ción para	su no			después

Durante el período del 01 al 31 de Octubre de 2017. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

³ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%

Octubre de 2017 = Cumplimiento en un 106.76%



En el mes de Octubre de 2017, llegaron a la entidad 60 solicitudes correspondientes a 148 subsidios solicitados; por su parte la UAESP autorizó 62 solicitudes que corresponden a 158 servicios autorizados y 08 solicitudes no autorizadas que corresponden a 16 subsidios; por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 174 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de 10 subsidios que venían de meses anteriores.

El comportamiento del indicador de respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador, teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 14/Enero/2018

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma